

MENDOZA, **01 JUN 2018**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 4396/2018, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes proveniente de la Universidad Técnica de Dresden – Alemania, como Alumnos Vocacionales en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Colaboración Mutua entre ambas Casas de Estudio, correspondiente al Programa Ingenieros Deutschland – Argentina (Programa I.DEAR).

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría Académica y Dirección Alumnos.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, dentro del Programa I.DEAR, la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes de la Universidad Técnica de Dresden – Alemania, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad en la carrera de Ingeniería Civil, durante el período comprendido entre marzo y diciembre de 2018, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- . HOMBERGER, Jan-Markus
Pasaporte N° C5XMG0422
- . SCHOLZ, Johannes Roland
Pasaporte N° C12MJP9JK
- . SCHICKE, Corinna
Pasaporte N° CCHWPMWNM

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 245 / 18